

ESCRITURA PÚBLICA No. 20171701017P04073

Factura No.: 001-002-000044103

NOTARIA DECIMA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA FERANID CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: GUANOLUISA LOMA DIEGO FERNANDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 1800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy seis de Noviembre del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA DECIMA SEPTIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA FERANID CIA.LTDA., el/la señor(a) GUANOLUISA LOMA DIEGO FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUANOLUISA LOMA IGOR PAUL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUANOLUISA LOMA INES ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GUANOLUISA LOMA GINA DE LOS ANGELES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus

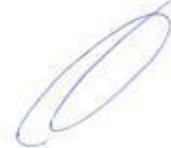


documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GUANOLUISA LOMA DIEGO FERNANDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GUANOLUISA LOMA IGOR PAUL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GUANOLUISA LOMA INES ALEXANDRA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GUANOLUISA LOMA GINA DE LOS ANGELES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA FERANID CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS

OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: F43 - ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, INTERMEDIACIÓN, CONSTRUCCIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso



que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GUANOLUISA LOMA DIEGO FERNANDO	450	450.0	450.0	450.0	0.0	0.0
GUANOLUISA LOMA IGOR PAUL	450	450.0	450.0	450.0	0.0	0.0
GUANOLUISA LOMA INES ALEXANDRA	450	450.0	450.0	450.0	0.0	0.0
GUANOLUISA LOMA GINA DE LOS ANGELES	450	450.0	450.0	450.0	0.0	0.0
TOTALES	1800	1800.0	1800.0	1800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GUANOLUISA LOMA DIEGO FERNANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GUAMAN QUISHPE BORIS MARCO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN**

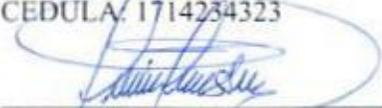
JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

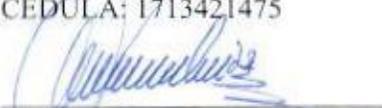




GUANOLUISA LOMA DIEGO FERNANDO
CEDULA: 1714234323



GUANOLUISA LOMA IGOR PAUL
CEDULA: 1713421475



GUANOLUISA LOMA INES ALEXANDRA
CEDULA: 1712913720



GUANOLUISA LOMA GINA DE LOS ANGELES
CEDULA: 1714234331



Firma Notario(a) Público(a):


DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
Identificacion: 1713677910

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Firmado Digitalmente por: ROCIO ELINA
GARCIA COSTALES
Hora oficial Ecuador: 07/11/2017 14:54



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714234323

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA LOMA DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELA PAREDES MICHELLE MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: GUANOLUISA LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: LOMA MARIA INES

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-066-75823



176-066-75823

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713421475

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA LOMA IGOR PAUL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELA PUENTE YOLANDA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: GUANOLUISA LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: LOMA MARIA INES

Fecha de expedición: 31 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRÉS GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-066-75944



170-066-75944

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712913720

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA LOMA INES ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN QUISHPE BORIS MARCO

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 1998

Nombres del padre: GUANOLUISA GUANOLUISA LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: LOMA ESPINOSA MARIA INES

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 178-066-76039



178-066-76039

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714234331

Nombres del ciudadano: GUANOLUISA LOMA GINA DE LOS ANGELES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ CEVILLANO LINCON PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 2000

Nombres del padre: GUANOLUISA LUIS FERNANDO

Nombres de la madre: LOMA MARIA INES

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-066-76140



174-066-76140

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUANOLUISA LOMA DIEGO FERNANDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZÁLEZ SUÁREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-06-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MICHELLE MERCEDES VELA PAREDES

No. 171423432-3





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GUANOLUISA LUIS FERNANDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOMA MARIA INES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO 2016-06-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-06-02

E13301222
 001137416






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

042 JUNTA No.
042-115 NÚMERO
1714234323 CEDULA

GUANOLUISA LOMA DIEGO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CHILLOGALLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA: 1





ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 SUFRAGANDO TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2366 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1974 que modifica el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito Quito a,

LA NOTARÍA 06-11-2017


NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
 Shyris y Suroeste Esq.
 Dra. Rocío García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 171342147-5

APellidos y Nombres: GUANOLUISA LOMA IGOR PAUL
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO
 San Blas
 Fecha de nacimiento: 1975-09-26
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Estado civil: CASADO
 Yolanda Patricia Vela Puente




INDICACIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO
 V4343Y4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUANOLUISA LUIS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOMA MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-03-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-03-31

IMPRESIÓN DE DEDOS: 

IMPRESIÓN DE FIRMA: 





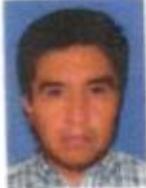
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No. 004 - 207 1713421475 CÉDULA

GUANOLUISA LOMA IGOR PAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 LA MESA PARRÓQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JURY

IMP 104 MJ

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1977 y en cumplimiento del Art. 13 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito Quito a.

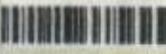
LA NOTARIA 06-11-2017

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suñcia Eq.
 Dra. Rocio Garcia C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171291372-0

APellidos y Nombres: **GUANOLUISA LOMA INES ALEXANDRA**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
Fecha de nacimiento: **1974-02-01**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **CASADA**
Conyugue: **BORIS MARCO GUAMAN QUISHPE**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: **GUANOLUISA GUANOLUISA LUIS FERNANDO**
Apellidos y Nombres de la Madre: **LOMA ESPINOSA MARIA INES**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-03-30**
Fecha de Expiración: **2022-03-30**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No. 005 - 030 CÉDULA 1712913720

Apellidos y Nombres: **GUANOLUISA LOMA INES ALEXANDRA**
Provincia: **PICHINCHA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
Cantón: **QUITO** ZONA: **2**
Parroquia: **LA MENA**




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2586 de 1978 y en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, en cumplimiento al Art. 17 de la Ley Notarial CERTIFICO que el copio que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, **06-11-2017**

NOTARIA
NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suncia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171423433-1

APellidos y Nombres: **GUANOLUISA LOMA GINA DE LOS ANGELES**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**

Fecha de nacimiento: **1978-03-02**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **MUJER**

Estado civil: **CASADO**

Conyugue: **LINCON PATRICIO DIAZ CEVILLANO**





INSTRUCIÓN SUPERIOR INGENIERA V4343V4442

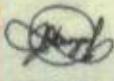
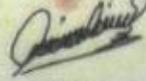
APellidos y Nombres del Padre: **GUANOLUISA LUIS FERNANDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **LOMA MARIA INES**

Lugar y Fecha de Expedición: **RUMINAHUI 2016-10-27**

Fecha de Expiración: **2026-10-27**

Identificación: **00031618**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
16 DE ABRIL 2017

005 JUNTA N.º
005 - 029 NÚMERO
1714234331 CÉDULA

GUANOLUISA LOMA GINA DE LOS ANGELES
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 2





ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
AGOSTANDO TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1975, que ampara el Art. 1º de la Ley Notarial CERTIFICO que el copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a: *06-11-2017*

LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



Factura: 001-002-000044103



20171701017P04073

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701017P04073						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUANOLUISA LOMA DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714234323	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	GUANOLUISA LOMA IGOR PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713421475	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	GUANOLUISA LOMA INES ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712913720	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	GUANOLUISA LOMA GINA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714234331	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1800.00						


NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO